



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA
TEL.5600410

Email: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: NANCY MARIA DEL ROSARIO DAZA ARIAS.
DEMANDADO: HEREDEROS DE MARTIN DAZA RAMOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICADO: 20001-31-03-003-2015-00294-00.
FECHA: **08 OCT 2020**

A efectos de continuar con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia el día once (11) de noviembre de 2020, hora 11:00 a.m., de conformidad con los Articulo 372 y 373 del Código General del Proceso

Para tal efecto, por secretaria se solicitará al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia sala para la realización de la audiencia.

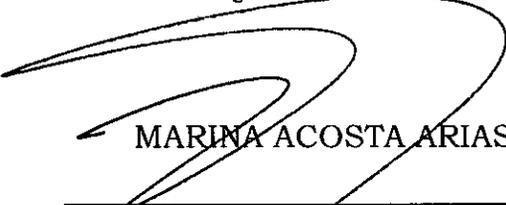
En caso contrario, deberá enviarse el link para la realización de la audiencia a través de la plataforma digital, a cada apoderado y/o parte el día anterior a la realización de la audiencia.

Por secretaria digitalícese en debida forma el expediente, incluyendo los audios digitalizados por el Centro de Servicios, debiendo enviar el link correspondiente con 8 días de anterioridad a la fecha de fijación de la audiencia.

En la audiencia se fijarán los honorarios del perito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


MARINA ACOSTA ARIAS.-

C.J.

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR | |
| En estado | 09 OCT 2020 |
| No. <i>de</i> | Hoy se |
| notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.) | |
|  | |
| INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS SECRETARIA | |